



IFBC/2018/01

- La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, reiterando en este nuevo año que comienza el compromiso de mantener informados a los contribuyentes en el Estado de Baja California sobre los temas y noticias más importantes en materia tributaria, hace de su conocimiento que el día **31 de diciembre de 2017**, fue publicada en el Periódico Oficial de Baja California la Ley de Ingresos del Estado, de Baja California para el ejercicio fiscal de 2018, cuyo objeto principal es llevar cabo la estimación de los ingresos que la Hacienda Pública de Baja California percibirá durante el ejercicio fiscal en curso; ésta Ley regirá durante el periodo que comprende del primero de enero al 31 de diciembre de 2018;

La publicación referida puede ser consultada en la página electrónica del Periódico Oficial del Estado de Baja California, de fecha 31 de diciembre de 2017.

Fuente:

Periódico Oficial de Baja California, Sección Primera de fecha 31 de diciembre de 2017, Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2018;

<https://periodicooficial.ebajacalifornia.gob.mx/oficial/mostrarDocto.jsp?nombreArchivo=Periodico-59-CXXIV-20171231-N%C3%9AMERO%20ESPECIAL%20-%20SECCI%C3%93N%20I.pdf&sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2017/Diciembre>

Este mensaje es un servicio de información gratuito. Su emisión y contenido son con el propósito de difundir de manera oportuna y eficaz, aquella información relevante en temas de interés, para el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes en el Estado de Baja California.



Si ya no desea continuar recibiendo nuestros correos, puede cancelar nuestro servicio, contestando este correo con el título de **REMOVER DE LA LISTA.**